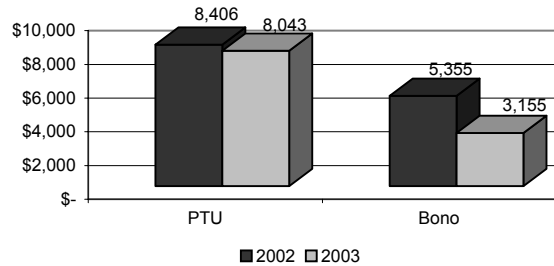


**Reparto de Utilidades.** La ley federal del trabajo, establece que toda empresa deberá repartir entre sus trabajadores el 10% de sus utilidades fiscales netas anuales reportadas. La utilidad repartible se dividirá en dos partes iguales: la primera se repartirá entre todos los trabajadores, tomando en consideración el número de días trabajados por cada uno en el año y la segunda se repartirá en proporción al monto de los salarios pagados por el trabajo prestado durante el año, teniendo como tope legal el 20% del salario más alto en sindicalizados. El PTU aplica para todos los trabajadores exceptuando a los Directores y al personal que laboró menos de 60 días en el año.

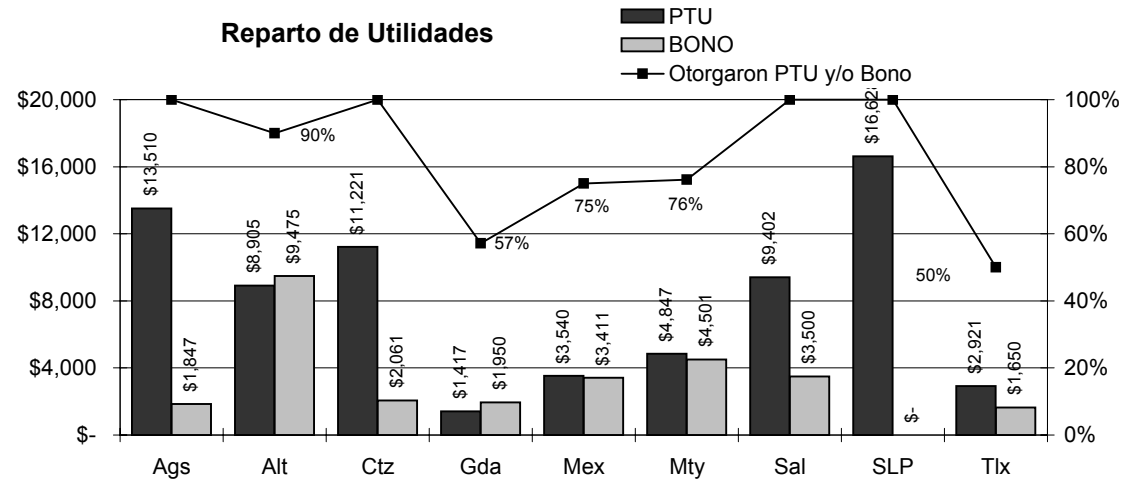
### Reparto de Utilidades 2003

Zona	PTU	Bono Sustituto
AGUASCALIENTES	\$ 13,510.03	\$ 1,846.78
ALTAMIRA	\$ 8,905.04	\$ 9,475.40
COATZACOALCOS	\$ 11,220.80	\$ 2,060.96
GUADALAJARA	\$ 1,417.28	\$ 1,950.00
MEXICO DF	\$ 3,539.58	\$ 3,411.18
MONTERREY	\$ 4,847.25	\$ 4,501.37
SALTILLO	\$ 9,402.18	\$ 3,500.00
SAN LUIS POTOSI	\$ 16,628.09	\$ -
TLAXCALA	\$ 2,920.71	\$ 1,650.23
<b>PROMEDIO</b>	<b>\$ 8,043.44</b>	<b>\$ 3,155.10</b>

El Bono Sustituto de PTU es una práctica que ha adquirido mayor popularidad en los últimos años; surge debido a que la situación económica de las empresas ha provocado que los Repartos de Utilidades se vean reducidos. Este Bono Sustituto es una figura complementaria para atenuar los efectos de la disminución en las utilidades por repartir.



### Reparto de Utilidades



Del mercado monitoreado por DWH encontramos que el 80% de las empresas otorgaron a sus trabajadores PTU o algún bono sustituto de dicha prestación. De esas empresas, el 56% otorgaron PTU, el 10% algún bono sustituto y el 14% ambas compensaciones.

En promedio el PTU otorgado por el mercado fue de \$8,043 y en el caso de los Bonos Sustitutos de \$3,155 equivalente a 56.45 y 22.14 días del salario diario promedio ponderado del mercado a diciembre del 2002 respectivamente.

Realizando una comparación del monto repartido en PTU y bono durante los años 2002 y 2003 se aprecia una disminución de 9% en el reparto de utilidades y de 40% en el bono. Esto se debe principalmente a la notable baja en las utilidades fiscales reportadas durante el año.

Las zonas que presentaron una mayor disminución en el reparto de utilidades son Altamira y Guadalajara, mientras que en el bono destaca la disminución en Coahuila de Zaragoza.